

0129-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las siete horas con veintidos minutos del dieciseis de enero de dos mil veinticinco.

Subsanación de las inconsistencias advertidas en el auto n. ° 1210-DRPP-2024 de las 13:35 horas del 06 de noviembre de 2024, en virtud de las renunciaciones tácitas aplicadas en las estructuras de los distritos y cantones de las provincias de Alajuela, Cartago, Heredia, Guanacaste y Limón del partido LIBERACIÓN NACIONAL.

Mediante oficio n. ° TEI-088-2024 de fecha 19 de noviembre de 2024, presentado en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General de Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, el día 20 de noviembre del año en curso, el partido Liberación Nacional comunicó a esta Administración Electoral los acuerdos tomados de conformidad a la resolución n. ° 1 de las 19:00 horas del 14 de noviembre de 2024, adoptada por el Tribunal de Elecciones Internas, en sesión n. ° 15-2024, con respecto a: 1) Las sustituciones de las vacantes de los puestos en las estructuras internas del partido político, en virtud de las renunciaciones tácitas comunicadas por el Tribunal Supremo de Elecciones en el proceso municipal del año 2024 y; 2) La subsanación de las inconsistencias advertidas por esta dependencia electoral en el auto n. ° 1210-DRPP-2024 de las 13:35 horas del 06 de noviembre de 2024.

De conformidad con lo anterior, se procede con la subsanación de las inconsistencias advertidas en el auto n. ° 1210-DRPP-2024 de cita, acorde con las designaciones efectuadas por ese partido político para los cargos vacantes, según se indica:

PROVINCIA ALAJUELA

CANTÓN ATENAS

Mediante auto n. ° 2034-DRPP-2021 de las 10:45 horas del 19 de julio de 2024, se acreditó a la señora ROSA ISABEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, cédula de identidad n. ° 401060691 como miembro del Movimiento Sectorial de Mujeres, por el cantón Atenas, de la provincia de Alajuela.

Mediante el oficio n. ° DRPP-5890-2023 de fecha 21 de setiembre de 2023; este Departamento aplicó la renuncia tácita de la señora González Rodríguez.

En virtud de lo anterior, el partido político solicita que se proceda a sustituir dicha vacante y en su lugar se acredite a la señora ANA MARCELA VILLEGAS GONZÁLEZ, cédula de identidad n. ° 206200262, en el cargo referido.

Inconsistencias: No es posible la acreditación de la señora Villegas González como lo solicita el partido político, toda vez que, ésta ya ocupa el puesto como miembro del movimiento de juventud en esta estructura cantonal.

Por lo anterior, deberá el partido Liberación Nacional tomar las medidas pertinentes para realizar —en el momento que lo considere oportuno— el nombramiento del cargo vacante.

CANTÓN PALMARES

DISTRITO ZARAGOZA

Mediante auto n. ° 2102-DRPP-2021 de las 16:29 horas del 20 de julio de 2021, se acreditó al señor ALFONSO ABARCA VÁSQUEZ, cédula de identidad n. ° 203230885 en el puesto de delegado adicional, por el distrito Zaragoza, del cantón Palmares, de la provincia de Alajuela.

Por medio del oficio n. ° DRPP-0682-2024 de fecha 08 de abril de 2024; este Departamento aplicó la renuncia tácita del señor Abarca Vásquez.

En virtud de lo anterior, el partido político solicita que se proceda a sustituir dicha vacante y en su lugar se acredite a la señora ROSA ANNIA VARGAS VÁSQUEZ, cédula de identidad n. ° 204070915, en el cargo referido.

En consecuencia, de lo anterior, una vez realizado el análisis de rigor, la estructura queda conformada de la siguiente manera:

DELEGADOS

| Cédula | Nombre | Puesto |
|------------------|----------------------------------|------------------|
| 203590321 | DOMINGO ELISEO BOLAÑOS ROJAS | TERRITORIAL |
| 204160920 | FABIO MORERA VASQUEZ | TERRITORIAL |
| 207820533 | VALERIA ARAYA FERNANDEZ | TERRITORIAL |
| 204070915 | ROSA ANNIA VARGAS VÁSQUEZ | ADICIONAL |
| 203250238 | MARIA ELENA ROJAS CESPEDES | ADICIONAL |
| 203140619 | MARIO ALBERTO VARGAS ROJAS | ADICIONAL |
| 201620387 | RAFAEL ANGEL VASQUEZ VARGAS | ADICIONAL |

Observación: Tome en consideración el partido político que mediante el oficio DRPP-4894-2023 de fecha 30 de agosto de 2023, se tramitaron las renunciaciones formales de las señoras ADRIANA NAJERA SANCHO, cédula de identidad n. ° 204700821 y MARÍA CAROLINA

ARAYA VÁSQUEZ, cédula de identidad n. ° 206690027, como delegadas territoriales propietarias en la estructura distrital de cita. Para la debida subsanación, deberá el Tribunal de Elecciones Internas del partido político en mención, remitir a este Departamento una nueva certificación de resultados, en la cual, se acrediten las personas que en derecho corresponda.

Así las cosas, se encuentra pendiente de designación el cargo de dos delegados territoriales.

DISTRITO SANTIAGO

Mediante auto n. ° 2102-DRPP-2021 de las 16:29 horas del 20 de julio de 2021, este Departamento acreditó a las señoras CINTHIA DEL CARMEN NARANJO MENA, cédula de identidad n. ° 206160116, como tesorera propietaria del Comité Ejecutivo Cantonal y JACQUELINE MORALES JIMÉNEZ, cédula de identidad n. ° 206360907, como delegada territorial propietaria, por el distrito Santiago, del cantón Palmares, de la provincia de Alajuela. Por medio del oficio n. ° DRPP-5702-2023 de fecha 14 de setiembre de 2023; este Departamento aplicó la renuncia tácita de la señora Morales Jiménez y mediante oficio n. ° DRPP-6184-2023 de fecha 28 de setiembre de 2023, la renuncia tácita de la señora Naranjo Mena en los cargos referidos.

En virtud de lo anterior, el partido político solicita que se proceda a acreditar, únicamente, a la señora DULCE MARÍA JIMÉNEZ GARCÍA, cédula de identidad n. ° 207510841 en el cargo de delegada territorial propietaria; en el distrito Santiago, del cantón Palmares, de la provincia de Alajuela.

En consecuencia, de lo anterior, una vez realizado el análisis de rigor, la estructura queda conformada de la siguiente manera:

DELEGADOS

| Cédula | Nombre | Puesto |
|------------------|-----------------------------------|--------------------|
| 202730037 | EDUARDO ROJAS CARRANZA | TERRITORIAL |
| 203790167 | GRACE MARIA RAMIREZ ALVAREZ | TERRITORIAL |
| 207510841 | DULCE MARÍA JIMÉNEZ GARCÍA | TERRITORIAL |
| 204550127 | MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ALVARADO | TERRITORIAL |
| 204010342 | VICTOR EMILIO RAMIREZ GONZALEZ | TERRITORIAL |
| 205460307 | ANA GRACIELA CARRANZA PACHECO | ADICIONAL |

DISTRITO CANDELARIA

Mediante auto n. ° 2102-DRPP-2021 de las 16:29 horas del 20 de julio de 2021, este Departamento acreditó a los señores BERNARDO CHAVARRÍA CHAVARRÍA, cédula de identidad n. ° 204810672, como delegado territorial propietario y EDITH ESQUIVEL CHAVARRÍA, cédula de identidad n°203810987, como presidenta suplente y delegada territorial propietaria, por el distrito Candelaria, del cantón de Palmares, de la provincia de Alajuela.

Por medio del oficio n. ° DRPP-0682-2024 de fecha 08 de abril de 2024; esta dependencia electoral aplicó las renunciaciones tácitas de los señores Chavarría Chavarría y Esquivel Chavarría a los cargos referidos.

En virtud de lo anterior, el partido político solicita que se proceda a sustituir las vacantes referidas y en su lugar se acredite al señor MOISÉS SEGURA CHAVARRÍA, cédula de identidad n. ° 205320687, como delegado territorial en la estructura distrital referida.

Inconsistencias: No procede la acreditación del señor Moisés Segura Chavarría, toda vez que; de conformidad con la verificación en el Sistema de Información Electoral (*SIE*) y en el Sistema Integrado de Consultas Civiles y Electorales (*SINCE*), la cédula de identidad aportada es incorrecta y no corresponde al señor MOISÉS SEGURA CHAVARRÍA, situación que, imposibilita su acreditación, razón por la cual, deberá el partido político subsanar la inconsistencia advertida remitiendo la información de validación de la identidad correcta para no incurrir en error con la designación pretendida en la estructura distrital de cita.

DISTRITO ESQUIPULAS

Mediante auto n. ° 2102-DRPP-2021 de las 16:29 horas del 20 de julio de 2021, este Departamento acreditó a la señora HAZEL MARÍA SÁNCHEZ CASTILLO, cédula de identidad n. ° 206890410, como presidenta propietaria y delegada territorial propietaria, por el distrito Esquipulas, del cantón de Palmares, de la provincia de Alajuela.

Por medio del oficio n. ° DRPP-0682-2024 de fecha 08 de abril de 2024, se aplicó la renuncia tácita de los puestos ocupados por la señora HAZEL MARÍA SÁNCHEZ CASTILLO, cédula de identidad 206890410 en la estructura distrital de cita, por lo cual; el partido político solicita que se proceda a sustituir, únicamente, la vacante de delegada territorial y en su lugar se acredite a la señora ANDREA VIVIANA ZÚÑIGA SALAS, cédula de identidad n. ° 206880050,

en el cargo referido, en el distrito Esquipulas, del cantón de Palmares, de la provincia de Alajuela.

En consecuencia, de lo anterior, una vez realizado el análisis de rigor, la estructura queda conformada de la siguiente manera:

DELEGADOS

| Cédula | Nombre | Puesto |
|------------------|------------------------------------|--------------------|
| 206880473 | ARIEL MENOCA SANDOVAL | TERRITORIAL |
| 206120525 | DIANA VANESSA CASTRO DELGADO | TERRITORIAL |
| 205110084 | MARIA LOURDES MOYA CARVAJAL | TERRITORIAL |
| 207270779 | DIEGO ARMANDO SOTO QUESADA | TERRITORIAL |
| 206880050 | ANDREA VIVIANA ZÚÑIGA SALAS | TERRITORIAL |
| 204610278 | HUGO ARMANDO RODRIGUEZ ARRIETA | ADICIONAL |
| 114150969 | ALEJANDRA MARIA LACAYO SOLIS | ADICIONAL |
| 111800556 | JASSON PAULINO MIRANDA MUÑOZ | ADICIONAL |

CANTÓN SARCHÍ

DISTRITO SARCHÍ NORTE

Mediante auto n. ° 2133-DRPP-2021 de las 16:39 horas del 21 de julio de 2021, este Departamento acreditó al señor ALBERTO RAMÍREZ CORDERO, cédula de identidad n. ° 203500952 en los puestos de secretario suplente del Comité Ejecutivo y delegado territorial propietario, por el distrito Sarchí Norte cantón Sarchí de la provincia de Alajuela.

Por medio del oficio n. ° DRPP-5702-2023 de fecha 14 de setiembre de 2023; este Departamento aplicó la renuncia del señor Ramírez Cordero. En virtud de lo anterior, el partido político solicita que se proceda a sustituir dicha vacante y en su lugar se acredite a la señora NOHELIA MARÍA DURÁN CHAVES, cédula de identidad n. ° 210230661, como delegada territorial.

En consecuencia, de lo anterior, una vez realizado el análisis de rigor, la estructura queda conformada de la siguiente manera:

DELEGADOS

| Cédula | Nombre | Puesto |
|------------------|-----------------------------------|--------------------|
| 210230661 | NOHELIA MARÍA DURÁN CHAVES | TERRITORIAL |
| 203980967 | EMILENE CALVO CHACON | TERRITORIAL |
| 203930481 | LIGIA PATRICIA QUESADA MADRIGAL | TERRITORIAL |
| 202970238 | MELVIN ALVARADO SOTO | TERRITORIAL |
| 602960372 | RANDALL CORDERO MARENCO | TERRITORIAL |
| 206490603 | FRANKLIN TORRES MADRIGAL | ADICIONAL |
| 207160829 | JOHAN STEVEN CESPEDES CASTILLO | ADICIONAL |
| 204630963 | LISBETH MARIA NUÑEZ CASCANTE | ADICIONAL |

DISTRITO TORO AMARILLO

Mediante auto n. ° 2133-DRPP-2021 de las 16:39 horas del 21 de julio de 2021, este Departamento acreditó a la señora MARÍA EUGENIA SALAZAR ALPÍZAR, cédula de identidad n. ° 203370367, como presidenta propietaria del Comité Ejecutivo y delegada territorial propietaria, en el distrito Toro Amarillo, del cantón Sarchí, de la provincia de Alajuela. Por medio del oficio n. ° DRPP-0682-2024 de fecha 08 de abril de 2024, se aplicó la renuncia tácita de la señora Salazar Alpízar a los cargos referidos.

En virtud de lo anterior, el partido político solicita que se proceda a sustituir la vacante de la señora Salazar Alpízar como delegada territorial y en su puesto se acredite al señor MARVIN RODRÍGUEZ TORRES, cédula de identidad n. ° 602200727, en el cargo distrital referido.

Inconsistencias: No es posible la acreditación del señor Rodríguez Torres como lo solicita el partido político, toda vez que, el señor Marvin Rodríguez Torres ya ocupa el puesto de delegado territorial propietario en esta estructura distrital.

Por lo anterior, deberá el partido Liberación Nacional tomar las medidas pertinentes para realizar —en el momento que lo considere oportuno— el nombramiento de los cargos vacantes.

PROVINCIA CARTAGO

CANTÓN CENTRAL

DISTRITO OCCIDENTAL

Mediante auto n. ° 2113-DRPP-2021 de las 07:26 horas del 21 de julio de 2021, se acreditó al señor FABRIZIO JOSÉ MONTERO BRENES, cédula de identidad n. ° 302850818, como delegado adicional, en el distrito Occidental, del cantón Central, de la provincia de Cartago. Por medio del oficio n. ° DRPP-0682-2024 de fecha 08 de abril de 2024; este Departamento aplicó la renuncia tácita del señor Montero Brenes.

En virtud de lo anterior, el partido político solicita que se proceda a sustituir la vacante referida y en su lugar se acredite al señor JOSÉ ANDRÉS BRENES PACHECO, cédula de identidad n. ° 304480285.

En consecuencia, de lo anterior, una vez realizado el análisis de rigor, la estructura queda conformada de la siguiente manera:

DELEGADOS

| Cédula | Nombre | Puesto |
|---------------|------------------------|---------------|
| 108560193 | GUSTAVO SILESKY ROJAS | TERRITORIAL |
| 302570439 | LAURA CARVAJAL MONTOYA | TERRITORIAL |

| | | |
|------------------|-------------------------------------|------------------|
| 302100271 | MARCELA QUESADA CERDAS | TERRITORIAL |
| 302380525 | RODOLFO GERARDO GONZÁLEZ BRENES | TERRITORIAL |
| 304780925 | MELISSA FABIOLA VALLEJOS VILLANUEVA | TERRITORIAL |
| 304480285 | JOSÉ ANDRES BRENES PACHECO | ADICIONAL |

CANTÓN ALVARADO

DISTRITO PACAYAS

Mediante auto n. ° 2080-DRPP-2021 de las 08:16 horas del 20 de julio de 2021, se acreditó al señor EDGAR ANTONIO COTO VARELA, cédula de identidad n. ° 302370020, como delegado territorial propietario, por el distrito Pacayas, del cantón Alvarado, de la provincia de Cartago.

Por medio del oficio n. ° DRPP-5702-2023 de fecha 14 de setiembre de 2023; este Departamento aplicó la renuncia tácita del señor Coto Varela.

En virtud de lo anterior, el partido político solicita que se proceda a sustituir dicha vacante y en su lugar se acredite al señor GIOVANNI SERRANO QUESADA, cédula de identidad n. ° 303630276, en el cargo referido.

Inconsistencias: No procede acreditar en este acto el nombramiento de GIOVANNI SERRANO QUESADA, cédula de identidad n. ° 303630276, como delegado territorial propietario, toda vez, que, que presenta doble militancia con el partido Esperanza Nacional, debido a que se encuentra nombrado en la fiscalía, de la asamblea cantonal de Alvarado, de la provincia de Cartago, celebrada en fecha 23 de abril del año 2024; cuyo nombramiento fue acreditado en el auto n. ° 0124-DRPP-2024, dictado por esta misma Dependencia a las 13:24 horas del 30 de abril de 2024 sin que a la fecha se cuente con la carta de renuncia al cargo referido. Para la debida subsanación, se deberá remitir a esta Administración Electoral carta de renuncia -con el respectivo recibido del partido ESPERANZA NACIONAL- del señor Serrano Quesada al cargo que ostenta con la mencionada agrupación política, si ese es su deseo, o en su defecto, deberá el Tribunal de Elecciones Internas del partido político en mención, remitir a este Departamento una nueva certificación de resultados, en la cual, se acredite la persona que en derecho corresponda.

Así las cosas, **se encuentra pendiente de designación el cargo de delegado territorial.**

DISTRITO CERVANTES

Mediante auto n. ° 2080-DRPP-2021 de las 08:16 horas del 20 de julio de 2021, este Departamento acreditó a la señora CECILIA CAMACHO CAMPOS, cédula de identidad n. ° 302290232, como delegada territorial en el distrito Cervantes, en el cantón Alvarado, de la provincia de San José.

Por medio del oficio n. ° DRPP-5702-2023 de fecha 14 de setiembre de 2023; este Departamento aplicó la renuncia de la señora Camacho Campos.

En virtud de lo anterior, el partido político solicita que se proceda a sustituir dicha vacante y en su lugar se acredite a la señora MARILYN MURILLO MATA, cédula de identidad n. ° 117030552, como delegada territorial, en el distrito Cervantes, del cantón y la provincia referidos.

En consecuencia, de lo anterior, una vez realizado el análisis de rigor, la estructura queda conformada de la siguiente manera:

DELEGADOS

| Cédula | Nombre | Puesto |
|------------------|-----------------------------------|--------------------|
| 900950985 | JUAN CARLOS VEGA ZUÑIGA | TERRITORIAL |
| 304550635 | DIANA CAROLINA BRENES ULLOA | TERRITORIAL |
| 303380829 | ANA VIRGINIA MATA SOLANO | TERRITORIAL |
| 304340478 | MARIA MARTA ULLOA CHACÓN | TERRITORIAL |
| 117030552 | MARILYN MURILLO MATA | TERRITORIAL |
| 302250849 | SERGIO MOLINA CASASOLA | ADICIONAL |
| 401550264 | LUIS GERARDO LEITON HERRERA | ADICIONAL |
| 702790202 | DYLAN FRANCISCO HODGSON MC CARTHY | ADICIONAL |

CANTÓN PARAÍSO

DISTRITO PARAÍSO

Mediante auto n. ° 2184-DRPP-2021 de las 08:08 horas del 23 de julio de 2021, se acreditó al señor JORGE ALBERTO BARQUERO CERDAS, cédula de identidad n. ° 302110753 en el puesto de delegado territorial propietario, por el distrito Paraíso, del cantón Paraíso, de la provincia de Cartago.

Por medio del oficio n. ° DRPP-5890-2023 de fecha 21 de setiembre de 2023; este Departamento aplicó la renuncia del señor Barquero Cerdas.

En virtud de lo anterior, el partido político solicita que se proceda a sustituir dicha vacante y en su lugar se acredite a la señora MARIBEL CALDERÓN SOLANO, cédula de identidad n. ° 302550461, en el cargo referido.

En consecuencia, de lo anterior, una vez realizado el análisis de rigor, la estructura queda conformada de la siguiente manera:

DELEGADOS

| Cédula | Nombre | Puesto |
|------------------|------------------------------------|--------------------|
| 305100090 | IORELLA MARIA ARIAS BONILLA | TERRITORIAL |
| 110500703 | JAVIER MAURICIO HERNANDEZ CASTILLO | TERRITORIAL |
| 302550461 | MARIBEL CALDERÓN SOLANO | TERRITORIAL |
| 116280835 | LUIS DIEGO CALDERON SANCHEZ | TERRITORIAL |
| 303350288 | RICARDO SALAS BRENES | TERRITORIAL |
| 106720196 | MARIA DEL ROCIO REDONDO GONZALEZ | ADICIONAL |
| 303610700 | CRISTIAN FABIÁN MORALES QUESADA | ADICIONAL |
| 900670315 | SONIA MARIA PICADO BRENES | ADICIONAL |
| 304560752 | YAHAIRA SOLANO BRENES | ADICIONAL |

PROVINCIA HEREDIA

CANTÓN CENTRAL

DISTRITO SAN FRANCISCO

Mediante auto n. ° 2160-DRPP-2021 de las 09:46 horas del 22 de julio de 2021, se acreditó a la señora EMMY VARGAS TENORIO, cédula de identidad n. ° 110870369, como delegada adicional por el distrito San Francisco, en el cantón Central, de la provincia de Heredia.

Por medio del oficio n. ° DRPP-0682-2024 de fecha 08 de abril de 2024 este Departamento aplicó la renuncia tácita de la señora Vargas Tenorio.

En virtud de lo anterior, el partido político solicita que se proceda con la acreditación de la señora PAULA FERNÁNDEZ CHAVARRÍA, cédula de identidad n. ° 110600491, en el cargo referido.

En consecuencia, de lo anterior, una vez realizado el análisis de rigor, la estructura queda conformada de la siguiente manera:

DELEGADOS

| Cédula | Nombre | Puesto |
|------------------|----------------------------------|------------------|
| 402340020 | JESUS ALBERTO VILLALOBOS MORALES | TERRITORIAL |
| 402340437 | ADRIANA RUIZ ARIAS | TERRITORIAL |
| 110000998 | ALEXIS UGALDE ALFARO | TERRITORIAL |
| 204720147 | ALFREDO EDUARDO PRENDAS JIMENEZ | TERRITORIAL |
| 110600491 | PAULA FERNÁNDEZ CHAVARRÍA | ADICIONAL |
| 900880276 | JOSE ALBERTO MEZA CASCANTE | ADICIONAL |
| 401940754 | MARCIA REBECA ARAYA SALAZAR | ADICIONAL |

Así las cosas, **se encuentra pendiente de designación un delegado territorial.**

CANTÓN SAN RAFAEL

DISTRITO CONCEPCIÓN

Mediante auto n. ° 2247-DRPP-2021 de las 17:58 horas del 29 de julio de 2021, se acreditó a la señora SOFÍA SOLÍS VARGAS, cédula de identidad n. ° 108410025 en el puesto de delegada territorial propietaria, por el distrito Concepción, del cantón San Rafael, de la provincia de Heredia.

Por medio del oficio n. ° DRPP-5421-2023 de fecha 08 de setiembre de 2023; este Departamento aplicó la renuncia de la señora Solís Vargas.

En virtud de lo anterior, el partido político solicita que se proceda a sustituir la vacante de la señora Solís Vargas y en su lugar se acredite al señor ANDREY JESÚS RODRÍGUEZ ARCE, cédula de identidad n. ° 401920873, como secretario propietario del Comité Ejecutivo.

Inconsistencias: No es posible acreditar al señor ANDRÉS JESÚS RODRÍGUEZ ARCE, en el cargo de la estructura interna que pretende acreditarlo el PLN, toda vez que, mediante el oficio n. ° DRPP-4254-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, esta dependencia electoral le solicitó al partido político pronunciarse en el plazo de 24 horas respecto a la renuncia del señor ANDREY JESÚS RODRÍGUEZ ARCE.

En virtud de que el PLN no se pronunció al respecto en el plazo otorgado, este organismo electoral procedió con la aplicación de la renuncia en mención como secretario suplente del Comité Ejecutivo y delegado territorial propietario, del distrito Concepción, del cantón San Rafael, de la provincia Heredia, haciéndose efectiva a partir de la presentación del escrito correspondiente ante estos organismos electorales, es decir, el día 02 de diciembre de 2024.

Así las cosas, **se encuentra pendiente de designación un delegado territorial.**

CANTÓN SANTO DOMINGO

DISTRITO SAN VICENTE

Mediante auto n. ° 2190-DRPP-2021 de las 11:02 horas del 23 de julio de 2021, se acreditó al señor JULIO ALBERTO ALVARADO UMAÑA, cédula de identidad n. ° 103080086 en el

puesto de delegado adicional, por el distrito San Vicente cantón Santo Domingo de la provincia de Heredia.

Por medio del oficio n. ° DRPP-5215-2023 de fecha 05 de setiembre de 2023; este Departamento aplicó la renuncia tácita del señor Alvarado Umaña.

En virtud de lo anterior, el partido político solicita que se proceda a sustituir dicha vacante y en su lugar se acredite al señor JOSÉ FERNANDO RAMÍREZ LEÓN, cédula de identidad n. ° 401230806, en el cargo referido.

En consecuencia, de lo anterior, una vez realizado el análisis de rigor, la estructura queda conformada de la siguiente manera:

DELEGADOS

| Cédula | Nombre | Puesto |
|------------------|-----------------------------------|------------------|
| 900420788 | GISELLE CALVO LEON | TERRITORIAL |
| 110860164 | HUGO ALBERTO ACEVEDO HIDALGO | TERRITORIAL |
| 104320231 | MAYRA IDALIE DIAZ MENDEZ | TERRITORIAL |
| 114740269 | FELIPE JOSE OCONITRILLO RODRIGUEZ | ADICIONAL |
| 801190162 | ISELA MARGARITA MARTINEZ GARCIA | ADICIONAL |
| 401230806 | JOSÉ FERNANDO RAMÍREZ LEÓN | ADICIONAL |

Así las cosas, **se encuentra pendiente de designación dos delegados territoriales.**

CANTÓN SANTA BÁRBARA

DISTRITO SANTA BÁRBARA

Mediante auto n. ° 2158-DRPP-2021 de las 09:42 horas del 22 de julio de 2021, se acreditó al señor JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ SALAS, cédula de identidad n. ° 401770264 en el puesto de delegado adicional, por el distrito Santa Bárbara cantón Santa Bárbara de la provincia de Heredia.

Por medio del oficio n. ° DRPP-5992-2023 de fecha 22 de setiembre de 2023; este Departamento aplicó la renuncia tácita del señor Hernández Salas.

En virtud de lo anterior, el partido político solicita que se proceda a acreditar al señor GREIVIN OVIEDO VILLEGAS, cédula de identidad n. ° 204930287, en el cargo vacante.

En consecuencia, de lo anterior, una vez realizado el análisis de rigor, la estructura queda conformada de la siguiente manera:

DELEGACIONES

| Cédula | Nombre | Puesto |
|---------------|------------------------|---------------|
| 402000928 | ALEJANDRA VEGA RAMIREZ | TERRITORIAL |
| 112300881 | DIANA JIMENEZ SANCHEZ | TERRITORIAL |

| | | |
|------------------|--------------------------------|------------------|
| 401980309 | KAREN ROCIO ARIAS SALAZAR | TERRITORIAL |
| 110920240 | MAXIMILIANO MONGE CESPEDES | TERRITORIAL |
| 401670430 | VINCER SANCHEZ GUTIERREZ | TERRITORIAL |
| 401610067 | JACQUELINE SANCHEZ ACOSTA | ADICIONAL |
| 204930287 | GREIVIN OVIEDO VILLEGAS | ADICIONAL |
| 401480498 | LUIS ALBERTO SALAZAR SALAZAR | ADICIONAL |
| 207240547 | MARIA JOSE ALFARO CARVAJAL | ADICIONAL |

PROVINCIA GUANACASTE

CANTÓN SANTA CRUZ

DISTRITO TAMARINDO

Mediante auto n. ° 2149-DRPP-2021 de las 08:06 horas del 22 de julio de 2021, se acreditó a la señora MARICEL ROSALES LÓPEZ, cédula de identidad n. ° 502320456 en el puesto de delegada territorial propietaria, por el distrito Tamarindo, en el cantón Santa Cruz, de la provincia de Guanacaste.

Por medio del oficio n. ° DRPP-3592-2023 de fecha 27 de julio de 2023; este Departamento aplicó la renuncia tácita de la señora Rosales López.

En virtud de lo anterior, el partido político solicita que se proceda a sustituir dicha vacante y en su lugar se acredite a la señora MARÍA JOSÉ ROSALES HERNÁNDEZ, cédula de identidad n. ° 504020465, en el cargo referido.

En consecuencia, de lo anterior, una vez realizado el análisis de rigor, la estructura queda conformada de la siguiente manera:

DELEGADOS

| Cédula | Nombre | Puesto |
|------------------|-------------------------------------|--------------------|
| 503230754 | EDDIER LOPEZ LOPEZ | TERRITORIAL |
| 502860173 | MARIA MARJORIE OBANDO VARGAS | TERRITORIAL |
| 503700315 | JOSE ELIAS RODRIGUEZ VILLAFUERTE | TERRITORIAL |
| 504380376 | MARYERI GUTIERREZ RUIZ | TERRITORIAL |
| 504020465 | MARÍA JOSÉ ROSALES HERNÁNDEZ | TERRITORIAL |
| 503710934 | GUSTAVO JOSE ANGULO DINARTE | ADICIONAL |

PROVINCIA LIMÓN

CANTÓN TALAMANCA

DISTRITO SIXAOLA

Mediante auto n. ° 2046-DRPP-2021 de las 11:26 horas del 19 de julio de 2021, se acreditó a la señora LETICIA SEQUEIRARANA, cédula de identidad n. ° 204760639 como delegada adicional, por el distrito Sixaola, cantón Talamanca, de la provincia de Limón.

Por medio del oficio n. ° DRPP-4146-2023 de fecha 11 de agosto de 2023; este Departamento aplicó la renuncia tácita de la señora Sequeira Arana.

En virtud de lo anterior, el partido político solicita que se proceda a sustituir dicha vacante y en su lugar se acredite a la señora FLORIBETH ROBLES POTOY, cédula de identidad n. ° 109910295, en el cargo referido.

En consecuencia, de lo anterior, una vez realizado el análisis de rigor, la estructura queda conformada de la siguiente manera:

DELEGADOS

| Cédula | Nombre | Puesto |
|------------------|----------------------------------|------------------|
| 701170277 | VLADIMIR ARTURO SALINAS VASQUEZ | TERRITORIAL |
| 603590853 | PATRICIO PALACIOS HURTADO | TERRITORIAL |
| 702870484 | LLANITH MASIEL MEDINA GARCIA | TERRITORIAL |
| 110330829 | ELMER JESUS RAMIREZ NAVARRO | TERRITORIAL |
| 109010275 | MICXI YANID GUIDO CHINCHILLA | ADICIONAL |
| 109910295 | FLORIBETH ROBLES POTOY | ADICIONAL |
| 702210905 | GEOVANNY ANDRES NOVOA CHAVARRIA | ADICIONAL |
| 700950901 | MAGDALENA ESTHER ROJAS MC CARTHY | ADICIONAL |

Así las cosas, **se encuentra pendiente de designación un delegado territorial.**

CANTÓN POCOCÍ

DISTRITO COLORADO

Mediante auto n. ° 2165-DRPP-2021 de las 11:20 horas del 22 de julio de 2021, se acreditó al señor JAVIER JIMÉNEZ VILLALOBOS, cédula de identidad n. ° 701110700 en el puesto de delegado territorial propietario, en el distrito Colorado, del cantón Pococí, de la provincia de Limón.

Por medio del oficio n. ° DRPP-3865-2023 de fecha 03 de agosto de 2023; este Departamento aplicó la renuncia tácita del señor Jiménez Villalobos.

En virtud de lo anterior, el partido político solicita que se proceda a acreditar en el cargo vacante al señor WILLIAM JIMÉNEZ MESÉN, cédula de identidad n. ° 108800450, no obstante; según análisis realizado, no es posible acreditar al señor Jiménez Mesén, toda vez que, de conformidad con la verificación en el Sistema de Información Electoral (SIE) y el Sistema Integrado de Consultas Electorales (SINCE), posee su domicilio electoral en el distrito de San Gerardo, del cantón Guácimo, de la provincia de Limón, por lo que no cumple con el requisito de inscripción electoral establecido en el artículo 8 del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones en la resolución n. ° 2705-E3-2021 de las 10:30 horas del 27 de mayo de 2021).

Finalmente, tome en consideración la agrupación política que, los nombramientos acreditados en este acto regirán a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del período, es decir, hasta el 26 de octubre del año 2025.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 240 y 241 del Código Electoral, el artículo 23 del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n. ° 5266-E3-2009 de las 09:40 horas del 26 de noviembre de 2009, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. –**

MARTA CASTILLO VÍQUEZ
Jefa del Departamento
de Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/rav

C.: Exp. n. ° 14736-68, partido Liberación Nacional

Ref., No.: S8036, S8353, S8354, S8357, S8361, S8363, S8364, S8366, S8383, S8385, S8387, S8388, S8389, S8395, S8396, S8397, S8399, S8400, **S8402-2024**